

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 24 de noviembre de 2021, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2021-507**, de EVER ALFONSO MENDOZA MARTÍNEZ contra UARIV, informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico del 24 de noviembre (fls. 70 a 74), la parte accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 22 de noviembre de 2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por el accionante (fls. 70-74), se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 18 de noviembre de 2021 (fls. 64 a 68).

En consecuencia, por Secretaría, remítase la acción de tutela digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 207 de fecha 25/11/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA